PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 038/14

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.682
   b) Nombre del llamado : Segundo Llamado para Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 062/2014 de fecha 09 de Setiembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas: PIROY S.A., NEAD S.R.L. COM. E IND., GOLDEN TRADE S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A y DICOPAR S.R.L.----

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	7.137.900.-

Obs.: la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. no ha cotizado los ítems.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 36 y 46.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de Carácter sustancial	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	**CUMPLE**
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	**CUMPLE**
Documentos adicionales solicitados	
Declaración Jurada del Menor.	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas requeridas.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente Municipal.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Contratos de la empresa en la provisión de bienes o facturaciones de la misma especie, para el efecto, del último año.	**CUMPLE**

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. La oferta presentada por la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**, no ha cumplido con los documentos solicitados, específicamente no ha presentado, AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR en los ítems 43 y 44, estos documentos le fueron solicitados por nota, sin respuesta alguna, por lo que corresponde descalificar su oferta para estos ítems considerando que la adjudicación es por ítem.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Norma G. Montiel E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el de análisis de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección de contabilidad y presupuesto cumplen con lo solicitado en la carta de invitación y especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio por ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción verificándose que los precios presentados por la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., no son excesivos y son normales en el mercado.----------

RECOMENDACION: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** en el segundo llamado a contratación Directa: "Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", PAC N° 275.682, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, considerando que es el segundo llamado sin que se haya obtenido las tres ofertas susceptibles de análisis y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas.----------

a.1) **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, para la provisión de los ítems 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45, por un total de Gs.5.364.700. (cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos), incluidas todas las cargas que correspondan.----------

a.2) **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** para los ítems 43 y 44 por no presentar Autorización del Fabricante de las marcas de los mismos.----------

a.3) **DECLARAR DESIERTO,** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 46, teniendo en cuenta el artículo 30 de la Ley 2051/03, inc. A)....., que no se hubiera presentado oferta alguna; y los ítems 43 y 44 según el inc. B)....., que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

5) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.--

Coronel Oviedo, 03 de Octubre de 2.014.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. C.P. Norma G. Mónges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 033/14

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
25	39101605-001	unidad	400	**Tubo de 20 W,** TL-T Luz Día. 20w/54. TLTRS-20W-54. 995 lm. 6500 k. Diámetro: 31,8 mm. Original.	2.150	RESA	CHINA	860.000
26	39101605-001	unidad	50	**Tuvo de 40 W,** lámpara fluorescente, original. TL-D36W/54.- Luz día. 2500 lm. 6200 k. Diámetro: 26mm.	2.450	RESA	CHINA	122.500
27	31201502-001	unidad	4	**Cinta Autovulcanizante,** cintas aislantes. Autofundente. Para ser usado como aislamiento eléctrico. Medida: ¾". Con cinta de goma EPR. Color negro.	19.950	RESA	CHINA	79.800
28	39121602-009	unidad	3	**Llave termomagnética.** TM 3x20. Color blanco, rielera.	22.350	RESA	CHINA	67.050
29	39121602-009	unidad	3	**Llave termomagnética,** llave TM 3x25. Color blanco, rielera.	22.350	RESA	CHINA	67.050
30	39121602-009	unidad	3	**Llave termomagnética.** TM 3 X 50 A, plásticos rielera color blanco (DISYUNTOR DIN 3x50a).	23.500	RESA	CHINA	70.500
31	39111501-003	unidad	200	**Reactancia de 20w,** BTL 18/20-22/5 mf. 038 – 35A. Balast. 18/20v. T. 220v. 50Hz. Intensidad de trabajo 75ª hasta 130!C., lámpara 1x18 W. 20. A:0,43. Conductor a partir de 0.50 mm. Largo de la reactancia 15 cms. Altura de la reactancia: 3,3 cms, para interiores.	11.250	RESA	CHINA	2.250.000
32	39111501-003	unidad	30	**Reactancia de 40 w,** BTL36//40-22-5. Balasto para lámpara fluorescente 36/40V-T. 220V-50 Hz. Intensidad de trabajo: 75ºC. hasta 130ºC. Lámpara 1x36 – W 40 – A: 0,43. Conductor a partir de 0,50 mm.- largo de la reactancia. 3,3 cms. Para uso exclusivo en interiores.	12.650	RESA	CHINA	379.500
33	27111701-003	unidad	1	**Buscapolo,** destornillador buscapolo de 13 cms., para aislación de 1000 voltios, de color amarillo. Mango aislado.	2.100	RESA	CHINA	2.100
34	39121015-001	unidad	1	**Reactor de Sodio de 250,** para lámpara vapor de sodio. Potencia (w) 250. V/Hz. 220/50. Compensación: 32 uf. Para lámpara tubular.	69.900	RESA	CHINA	69.900
35	39121529-001	unidad	2	**Contactor de 40 A,** de plástico, colores negro o blanco, de 380 V. 52 Hz.	258.650	WEG	BRASIL	517.300
37	26121635-006	metros	100	**Cable de 2mm,** multifilar unipolar de 2mm., con aislación PVC BWF Antillana, Temperatura máxima permanente: 70 grados. Tensión del servicio: 750V.- presentación en rollos de 100 mt. Que cumpla los requisitos de las normas exigidas en los países del MERCOSUR. Colores negro o rojo.	1.250	INPACO	NACIONAL	125.000
38	26121635-006	metros	100	**Cable de 4 mm,** cable multifilar unipolar de 4mm, con aislación PVC BWF Antillama, temperatura máxima permanente: 70grados. Tensión del servicio: 750V- presentación en rollos de 100 mts. Que cumpla los requisitos de las normas exigidas en los países del MERCOSUR. Colores negro o rojo.	2.350	INPACO	NACIONAL	235.000
39	26121635-001	metros	100	**Cable 2x2,** conductor eléctrico. De 2x2 mm2. Tipo: 247 NM 42-C5. Tensión: 300v. Conductor: cobre. Aislación: PVC ecológico. Color blanco. Presentación: rollos de 100 mts. Peso mínimo. 5,3 kg/100m con certificado del INTN.	3.050	INPACO	NACIONAL	305.000
40	39121402-004	unidad	10	**Ficha macho,** enchufe macho, de 10 A. 220v. (reforzado) Bipolar. Conexión prensa cable, con trabas de seguridad y alveolos protegidos.	6.000	VIMAR	ITALIA	60.000
41	39121402-010	unidad	10	**Ficha triple,** adaptador reforzado; macho con patillas finas, hembras patillas finas/gruesa-ladrón.	4.200	RESA	CHINA	42.000
42	39121402-005	unidad	10	**Ficha hembra,** de 10 A., reforzado. Con pollera.	8.500	VIMAR	ITALIA	85.000
45	31201502-001	unidad	10	**Cinta aisladora,** para uso profesional color negro, de 20m.	2.700	RESA	CHINA	27.000
Totales:					**5.364.700.-**			

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador